



## Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

<b>Denominación:</b>	Máster Universitario en Dirección Estratégica e Innovación en Comunicación por la Universidad de Cádiz y la Universidad de Málaga
<b>Universidad/es:</b>	Universidad de Málaga <i>Universidad de Cádiz</i>
<b>Universidad/es participante/s:</b>	• Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación <i>Universidad de Cádiz</i> <i>Universidad de Málaga</i> • Facultad de Ciencias de la Comunicación
<b>Rama de Conocimiento:</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

### Motivación:

Se plantean varias modificaciones que afectan a: i) Exigencia de nivel de idioma castellano en acceso y admisión de estudiantes, ii) Actualizaciones de normativa, iii) Cambio de Centro responsable del Título en la Universidad de Cádiz.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio 1. Descripción del título

1.3. Universidades y Centros en los que se imparte

Cambio de entidad responsable desde la Escuela de Doctorado hacia la Facultad de



Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad de Cádiz.

Se actualizan los enlaces de las normas de permanencia.

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

#### **4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Se exige el nivel C1 de castellano cuando la lengua materna no es el castellano.

4.4. Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos

Actualización de normativa.

Criterio 5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Descripción del plan de estudios

Se incorpora la coordinadora del Master en Cádiz a la Comisión Académica del Máster en Dirección Estratégica e Innovación en Comunicación.

Criterio 10. Calendario de implantación

10.1. Cronograma de implantación

Se aporta un calendario con el proceso de implantación de la modificación del Título y finalización del anterior.

Aunque en las modificaciones planteadas, las materias/asignaturas no varían de una versión del plan de estudios a la nueva que se propone, se realiza la siguiente observación sobre la información aportada para su actualización en próximas solicitudes del Título:

Se ha incorporado un párrafo de aclaración en el subapartado 10.2., donde se debe corregir los años en "Toda vez que la propuesta de modificación de la memoria de verificación (a implantar a partir del curso 202/202) no afecta a las asignaturas que integran el plan de estudios, entendemos que no procede incorporar una nueva tabla de adaptación de estudios".

Quizá sería mejor decir que ".....no se precisa ningún tipo de adaptación, antes que "....

entendemos que no procede incorporar...."

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 20/02/2020

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO



Fdo.: Sebastián Chávez de Diego